

  <p>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070/2024</p>	<p>ACTA N° 48</p>		
		<p>Fecha</p>		
<p>ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p>		<p>Día</p> <p>22</p>	<p>Mes</p> <p>08</p>	<p>Año</p> <p>2025</p>

<p>Unidad(es) Convocante(s)</p>	<p>:</p>	<p>Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General</p>
--	-----------------	--

<p>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</p>	
<p>Objetivo(s)</p>	<p>: Sesión ordinaria</p>
<p>Lugar</p>	<p>: Virtual</p>
<p>Tipo</p>	<p>: Virtual</p>
<p>Unidad(es) participante(s)</p>	<p>: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral</p>
<p>Temas a Tratar</p>	<p>: Calificación Elección</p>

TEMA TRATADO

<p>CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p>																					
<p>Elección de Representante del Departamento de Ciencias Sociales ante el Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades.</p>																					
<p>En Concepción-Chillán, a 22 de agosto de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de Representante del Departamento de Ciencias Sociales, ante el Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 4.940/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:</p>																					
<p>1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales de los escrutinios certificados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitidos por el Comité General de Organización Electoral;</p>																					
<p>2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elecciones de la referencia, por la Comisión Organizadora Local de la Facultad de Educación y Humanidades.</p>																					
<p>3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024; y</p>																					
<p>4.- Lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones;</p>																					
<p>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</p>																					
<p>1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Educación y Humanidades, cuya votación se verificó el día Martes 19 de agosto de 2025, a objeto de elegir Representante del Departamento de Ciencias Sociales, ante el Consejo de esa Facultad, los siguientes:</p>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidatos</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pablo Renato Alcota Poblete</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Claudia Paola Espinoza Lizama</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Rodrigo Arturo Salazar Jiménez</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Cristian Eduardo Leal Pino</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Rodolfo Andrés Mendoza Llanos</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Mauricio Fernando Rojas Gómez</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Votos Nulos</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Votos Blancos</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE VOTOS</td> <td>09</td> </tr> </tbody> </table>	Candidatos	Votos	Pablo Renato Alcota Poblete	02	Claudia Paola Espinoza Lizama	02	Rodrigo Arturo Salazar Jiménez	02	Cristian Eduardo Leal Pino	01	Rodolfo Andrés Mendoza Llanos	01	Mauricio Fernando Rojas Gómez	01	Votos Nulos	00	Votos Blancos	00	TOTAL DE VOTOS	09	
Candidatos	Votos																				
Pablo Renato Alcota Poblete	02																				
Claudia Paola Espinoza Lizama	02																				
Rodrigo Arturo Salazar Jiménez	02																				
Cristian Eduardo Leal Pino	01																				
Rodolfo Andrés Mendoza Llanos	01																				
Mauricio Fernando Rojas Gómez	01																				
Votos Nulos	00																				
Votos Blancos	00																				
TOTAL DE VOTOS	09																				
<p>2. Considerando que ninguno/a de los candidatos/as ha obtenido la mayoría de votos exigido en el Reglamento General de Elecciones, ya que tres de ellos/as ha obtenido igualdad de votos en la primera mayoría relativa; y tomando en cuenta lo dispuesto en el</p>																					

artículo 38° inciso segundo, que señala que en caso de empate será electo/a el académico/a de mayor jerarquía académica y, de mantenerse la igualdad, será electo/a el de mayor antigüedad en la Institución.

3. Considerando el Ord. N° 206/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, de la Vicerrectoría Académica, se informa que el académico Pablo Renato Alcota Poblete, tiene jerarquía de Asistente A, ingresando a la Universidad con fecha 01/08/2019; la académica Claudia Paola Espinoza Lizama, tiene jerarquía de Asistente A, ingresando a la Universidad con fecha 01/03/2010; y el académico Rodrigo Arturo Salazar Jiménez, tiene jerarquía de Asociado, ingresando a la Universidad con fecha 01/04/2017.
4. De acuerdo a lo anterior y lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama Representante del Departamento de Ciencias Sociales, ante el Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades al académico don Rodrigo Arturo Salazar Jiménez.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Educación y Humanidades.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

